

Expediente: 3648/22
Carátula: CLORO S.A. C/ GOMEZ ROSARIO DEL VALLE S/ CONTRATO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20364891831 - CLORO S.A., -ACTOR/A
90000000000 - GOMEZ, ROSARIO DEL VALLE-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3648/22



H102325582502

JUICIO: CLORO S.A. c/ GOMEZ ROSARIO DEL VALLE s/ CONTRATO ORDINARIO - 3648/22

En fecha 24 de junio de 2025 presento a despacho. María Karina Dip, Secretaria.

San Miguel de Tucumán, junio de 2025.- Advirtiéndolo el Proveyente que el domicilio social de Cloro S.A. se encuentra ubicado en extraña jurisdicción, corresponde ampliar el decreto del 19/06/2025 y proveer: líbrese cédula-ley 22.172 a Cloro S.A. a fin de notificar la providencia del 19/06/2025. Asimismo, conforme lo normado por el art. 155 CPCCT, amplíese en DOS DIAS el plazo fijado en el proveído del 19/06/2025 en razón de la distancia. Hágase constar que se encuentra autorizado para diligenciar la cédula ley el letrado José Diego Velásquez, 9616 M.P. y/o quien el mismo designe.
FDO. DR. CAMILO EMILIANO APPAS - JUEZ P/T. MJQZ - 3648/22 -

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=APPAS Camilo Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20368650618
Certificado digital:
CN=DIP Maria Karina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224148017

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.